

Administración Local

Entidades Locales Menores

NÚMERO: 4230

ALMUDÁFAR

Secretaría

Modificación Presupuesto 2026. Transferencia de Crédito entre diferentes áreas de gasto.

Acuerdo del Pleno de fecha 21/09/2026, del Ayuntamiento de Osso de Cinca, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 15/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de Crédito entre diferentes áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión *extraordinaria* celebrada el día 21/09/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de Transferencia de Crédito entre diferentes áreas de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de Transferencia de Crédito entre diferentes áreas de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 21/09/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://almudafar.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Almudáfar, 24 de septiembre de 2026. Alcalde pedáneo, Óscar Moret Raluy.